RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CENTROS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
(Resolución nº 2019/9171 de 20 junio de 2019)

En fecha 13 de febrero de 2024, por Resolución nº 2024/2401, se aprueba convocatoria que rige el procedimiento de admisión en el programa de apertura de centros escolares en periodos no lectivos (Semana Santa 2024).

En fecha 28 de febrero de 2024, por Resolución nº 2024/3303, se aprueba la lista provisional de admitidos en el programa de apertura de centros escolares en periodos no lectivos (Semana Santa 2024) estableciendo un plazo de 5 días naturales de subsanación.

Finalizado el plazo de subsanación se registra un total de 273 solicitudes admitidas.

Se adjunta cuadro resumen de solicitudes provisionales admitidas por colegios y por periodos.

Centro	E. Infantil	E. Primaria	NEE	EBO/TVA	TOTAL
C.P. LORENZO NOVO MIER	23	26	6	0	55
C.P. LA ERIA	50	34	6	0	90
C.P. POETA ÁNGEL GONZÁLEZ	28	30	4	0	62
C.P. VENERANDA MANZANO	11	32	17	6	66
TOTAL ADMITIDOS POR CICLO	112	122	33	6	273

En todos los centros escolares se ofrecerá tanto el servicio de desayuno como el de comedor al alcanzarse en todos ellos el mínimo establecido en el contrato de Gestión del Servicio de Comedores Escolares.

RESUELVO

Primero - Aprobar la lista definitiva de admitidos en el programa de apertura de centros escolares en periodos no lectivos “Semana Santa 2024”.

Segundo - Proceder a la publicación de estas listas en el Tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento de Oviedo.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14644863 GO88K-53GFY-YARS2 B529E5AE0170A0DF4081FD5BD5873B586057991E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.